Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado 9 Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

APREHENSION Y ENTREGA No. 2022 - 00186

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez a su despacho la presente solicitud de Aprehensión y entrega, la cual se encuentra terminada mediante auto fechado 27 de febrero de 2024, informándole que mediante correo electrónico bodega de SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S., de Bucaramanga nos comunicó el ingreso del vehículo distinguido con Placa HEU-966, en cumplimiento de la orden de inmovilización impartida por este despacho, aportando copia del acta de inventario realizada por el Parqueadero en donde consta que el vehículo se encuentra en sus patios.-

Sírvase proveer. –

Barranquilla, 7 de marzo de 2024.-

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL. Barranquilla, Siete (07) de marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024). -

Visto y revisado el informe secretarial que antecede, Observando el despacho que el Parqueadero Servicios Integrales Automotriz S.A.S. de la ciudad de Bucaramanga, ha allegado, por intermedio de nuestro correo Electrónico, informe del ingreso del vehículo distinguido con placas No. HEU-966, inmovilizado por orden judicial y en atención a que el mencionado vehículo se encuentra levantada la orden de Aprehensión en razón a la terminación de la presente solicitud decretada por auto fechado febrero 27 de 2024, se hace necesario que por secretaría se oficie al mencionado Parqueadero, comunicando que el vehículo se encuentra Levantada su orden de Inmovilización y por ende debe hacer entrega del mismo al acreedor garantizado, BANCOLOMBIA S.A NIT. 890.903.938-8.-

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

1º.- Por secretaría ofíciese al PARQUEADERO SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S., de la ciudad de Bucaramanga, a efecto realice la entrega del vehículo del vehículo Placa HEU-966 Motor G4LAHP096090 Chasis KNAB3512AJT154389 Modelo 2018 Color GRIS, Marca KIA Línea PICANTO, al acreedor garantizado BANCOLOMBIA S.A NIT. 890.903.938-8.-

APREHENSION Y ENTREGA No. 2022 - 00186

Lo anterior por cuanto el mencionado vehículo se encuentra ordenado el Levantamiento de la Inmovilización, en razón al auto que dio por terminado la solicitud de aprehensión en fecha 27 de febrero de 2024.-

2º.- Líbrese oficio respectivo. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:
Alfonso Gonzalez Ponton
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 009

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a132e06d1909e56352c640724a4579411fc2abc01c2955466a5f5f4869edb870**

Documento generado en 07/03/2024 02:23:29 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica